ANDE

Nota: SPD N° 55/2021
Fecha: 13/12/2021
E-Mail: bercleansociedadanonima@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Destinatario: BERCLEAN S.A.
At. Sr. Gabriel Hotton y Sra. Sirley Rolón
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM"
ID: 391.949

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 3: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 7: Certificado de Cumplimiento Tributario.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 6: Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)**
   Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

4. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", **numeral 8: Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)** – (Municipalidad de Villa Elisa, conforme dirección indicada en el Formulario de Oferta).
   Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

5. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Experiencia requerida** del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al* ***veinticinco por ciento (25%) como mínimo del monto total ofertado*** *en la presente licitación de los últimos tres (3) años (Años 2018, 2019 y 2020)".*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, y/o constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.

6. Conforme a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a. Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado.

h. Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, con los pagos realizados en tiempo y forma, o el Certificado Laboral emitido por la Dirección de Registro Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/2019.

i. Declaración Jurada Planilla de Pago al Personal, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que el oferente se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio (Ver Formulario en la Sección Formularios), **por cada Lote ofertado**.

c. Declaración Jurada del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca, procedencia y características principales.

Asimismo, el mencionado listado debe ir respaldado de la **Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor**, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, según lo siguiente:

- Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del Fabricante.

Francisca Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto a ser utilizado en la prestación del servicio.

En el caso de que la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, esté emitido para la firma comercial de donde el oferente adquiere los productos e insumos de limpieza y fumigación a ser utilizados, el oferente, deberá presentar además, la documentación que demuestre que adquiere los productos de esa firma comercial.

Obs: Los insumos de limpieza sobre los cuales deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, son los siguientes insumos indicados para áreas Cubiertas: Detergente, Lavandina, Desodorante de ambiente (líquido de piso), papel higiénico, jabón con espuma para manos; y asimismo, del producto para fumigación indicado para áreas Libres (según Respuesta a Consultas 2 y 3, publicadas en el SICP).

d. Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos de limpieza y fumigación a utilizar.

e. Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN, para hipoclorito de sodio, desodorante de ambientes y detergente.

f. Copia u original del Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y del Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA.

g. Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

j. Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: un (1) día hábil a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019): **14/12/2021**

Lugar de presentación: **Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso)** ubicado en la Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo; o a los correos electrónicos:

juangabriel_acevedo@ande.gov.py y **natalia_montiel@ande.gov.py.**

Les saludamos muy atentamente.-

Lic. Francisca Soria O.
Miembro Comité de Evaluación
LPN ANDE N° 1685/2021

Natalia Montiel

De: Natalia Montiel
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 06:58
Para: 'bercleansociedadanonima@gmail.com'
CC: Fidel Girett; Francisca Soria
Asunto: Remitir Nota SPD N° 55/2021 LPN ANDE 1685/2021 - ID 391949- Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM
Datos adjuntos: NOTA SPD 55-2021 BERCLEAN SA.pdf

Buenos días:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1685/2021 – ID 391949, para el "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - AD REFERÉNDUM", a fin de remitirles en archivo adjunto, la **Nota SPD N° 55/2021**.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

Seguimiento:

(1)

Berclean

Asunción, 14 de diciembre del 2021.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – Lic. Francisca Soria O.
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: **Nota/SPD Nº 55/2021 de fecha 13/12/2021 por LPN ANDE Nº 1685/2021 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 2 – AD REFERÉNDUM" ID: 391.949**

De mi mayor consideración

Quien suscribe, en nombre y representación del **BERCLEAN S. A.**, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco del proceso licitatorio de referencia y específicamente a efectos de contestar, vuestra solicitud vía nota de 13 de diciembre del 2021, con plazo de un día hábil, corriendo desde el 14 de diciembre, día posterior a la recepción de la misma.

Asimismo. Adjuntamos los documentos solicitados:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigente al momento de la etapa competitiva). *En adjunto.* ✓
- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente al momento de la etapa competitiva). *En adjunto.* ✓
- Constancia de presentación de la DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría Gral. de la República, para los sujetos obligados. *En adjunto* ✓
- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. *En adjunto.* ✓
- Constancias y Certificados de los mismos equivalentes al 25% como mínimo del monto total ofertado, en los últimos 3 años. *En adjunto.* ✓
- Presentación de listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al formulario de Personal Contratado. *En adjunto.* ✓
- DDJJ Planilla de Pago al personal, por cada Lote ofertado, *En adjunto.* ✓
- DDJJ del detalle de los productos e insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, indicando marca, procedencia y características principales, así mismo Autorización del Fabricante como respaldo. *En adjunto.* ✓
- Para distribuidores de productos nacionales, Autorización del fabricante. *En adjunto.* No presenta. Adjunta Fact.
- Documentación que demuestra que se adquiere de la firma comercial del autorizante. *En adjunto.*
- Copia de la constancia de renovación emitida por DNVS de los productos de limpieza y fumigación. *En adjunto.* Desodorante Amb., Detergente, Lavandina, (Jabón con esp. y fumigo no)
- Copia de los informes de ensayos expedidos por INTN para hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente y detergente. *En adjunto.* No presenta.
- Copia del Certificado de impacto ambiental vigente y certificado de registro de empresa fumigadora vigente, MADES y DIGESA. *En adjunto.* → No presenta Registro Digesa
- Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación y del certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitidos por la DIGESA. *En adjunto.* No presenta.
- No poseemos actualmente mas de 100 personales, por lo cual no acreditamos la solicitud de acreditar poseer comisiones Internas de Prevención de Accidentes, tal como solicita el PBC para empresas con mayor a 100 empleados. *En adjunto.*

Habiendo dado cumplimiento íntegro a lo solicitado y suscribiéndome a vuestras gratas órdenes, me despido muy atentamente.

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERCLEAN
RUC: 80084195-6

Gabriel Hotton
Presidente
BERCLEAN S.A.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: LPN 1685/2021
Recibido por:
Fecha: 15/12/2021 Hora: 11:19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

(2)

USUARIO EMISION: 7736435

NRO. CERTIFICADO: 320618

FECHA EMISION: 26-11-2021

VENCIMIENTO: 17-12-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80084195

Nro. Certificado: 320618

Razon Social: BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

Actividad(es): ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO

Fecha de Inscripcion: 08-09-2016

Cantidad de Asegurados: 46

Nro. Patronal(es): 0007-82-0682 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4095332560 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270124815702

FECHA 26/11/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80084195	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/12/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8986083F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800841958986083F

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 20/09/2021.

RAZON SOCIAL	**BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA**
C.I.N°/RUC	**80084195-6**
	SIRLEY JUDITH ROLON AMARILLA – ACCIONISTA
	2518940
	JUAN JOSE LIPRANDI KEMBER – ACCIONISTA
	21395862
	GABRIEL DAVID HOTTON – ACCIONISTA
	7736435

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	20/09/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	9289

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara.
Directora de Registros Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

(8)

Comprobante de Ingreso

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Avda. Tte. Américo Picco Nº 2575
e/ Mcal. López y 16 de Julio
Teléfono: 940 315/6

RUC: 80022834-0

001-001 N° 0572818

CAJA:

CONTROL: 572,818 **ORIGINAL**

103 CIERRE DE PATENTE COMERCIAL

Titular... 122152 BERCLEAN S.A.
Operación. CIERRE DE PATENTE COMERCIAL
R.U.C....: 80084195-6
Direccion: RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VIRGEN DEL
Telefono.: 0983-758400

Padron :
Cta.Cte N° 27-0035-11
Paterite N° 2842

Manzana:
Lote...:
Subcta :
BERCLEAN S.A.

Propiet.: 27851 AYALA LOPEZ, RAMON ESTANISLAO

Period Abona	Sem	Servicio Técnico	Papel Sellado											Importe
2,021	2	20,000												20,000

Municipalidad de Villa Elisa
19 NOV 2021
PAGADO

Son Guaraníes: VEINTE MIL 20,000

Barrio.... 9 CENTRO
Ramo..... 2 COMERCIO
Local..... Alquilado
Observació LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
Emision... 19/11/2021

Cobrado por: LCABRAL
Liquidado por: LGSANDRA

Contribuyente

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

(14)

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

Oferta Electrónica

CERTIFICADO LABORAL NRO: 17514

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**80800**
RUC	80084195-6
N° PATRONAL DE IPS	0007-82-00682
RAZÓN SOCIAL	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE FANTASÍA	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO (EDIFICIOS, OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES, OTROS)
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de limpieza de edificios
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	FLORIDA ESQUINA COMANDANTE ATILIO PEÑA MACHAIN N° 1111 - B° JARA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2016-09-15**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-09-15**
FECHA. DE VTO.	**2021-12-15**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 15.09.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM
RUC: 80084195-6

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA

Entre Paraguay Security S.A domiciliada en la Avda. Mcal López, de la ciudad de Asunción y por otro la empresa Berclean Sociedad Anónima con ruc 80084195-6 Cruz del Chaco c/ Hasler

Las partes acuerdan celebrar este Contrato correspondiente a la Contratación de Servicios de limpieza, previsto en las siguientes clausulas

Ambas pates acuerdan cumplir con los términos y condiciones de esta.

Clausula 1: Tipo de Servicio: Servicios de limpieza.- garantiza que el servicio contratado se realizara utilizando mano de obra calificada, capacitada, entrenada, confiable y buena presentación personal

Cláusula 2: Área de limpieza: 2 oficinas centrales zona de descanso, cocina, oficinas de direcciones, garaje parte frontal de la oficina.

Clausula 3: Duración y Horario: El contrato será válido desde la fecha 06.01.2019 hasta el 31 de diciembre del 2020. El servicio de limpieza, objeto de este contrato, será prestado por el contratista en el siguiente horario: de 08:00 AM a 16:00 PM Hs. de Lunes a Viernes.

La empresa contratante entregara al EL CONTRATISTA el calendario de feriados Correspondiente al periodo de la duración de contrato por el cual el personal se regirá y prestará servicio

Clausula 4: Precio: El precio mensual del servicio mencionado anteriormente es de 20.800.000 (Veinte millones ochocientos mil de PYG). El monto total de este contrato es de PYG 499.200.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones)

Cláusula 5: Facturación; La facturación del servicio se realizará al final del servicio, según corresponda. La factura debe pagarse en un plazo de 15 días hábiles a partir de la techa de a presentación.

Cláusula 6: Cumplimiento El Contratista deberá ajustarse a lo dispuesto por las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes con su personal contratado.

Clausula 7 de daños ocasionados: El personal recibe del contratista las debidas indicaciones referente a la limpieza de equipos, en especial los vidrios especiales cuyas especificaciones técnicas indicaciones de limpieza se encuentran en el anexo definido entregado dicho anexo en el momento de la firma de este contrato. Daños producidos a equipos, equipamiento yo instalaciones serán cubiertos/reemplazados por el mismo original instalado/colocado por el CONTRATISTA.

Clausula 8: JURIDICCION Y COMPETENCIA.- A todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan domicilio en el lugar arriba indicado, y se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción. Para la interpretación del contrato será aplicada la ley paraguaya,--

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor.

Representante
Director titular

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIN
RUC: 80084195-6
Presidente

personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 10 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

simultánea, rescindir o anular la compra en los casos y en las condiciones que se indican a continuación, sin que por ello tengan carácter taxativo.

.

CAUSALES DE RESCISION.

-Cuando venciere el plazo de entrega sin que el OBJETO de la presente contratación hubiera sido entregado en las condiciones establecidas, sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial.

-Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de la Provisión hubiese sido rechazada por NUCLEO S.A.

-Cuando existiera fraude o negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

-Cuando el presente Documento fuera transferido en todo o en parte a terceros, o EL PROVEEDOR se asociare o subcontratare a terceros para cumplir las obligaciones contraídas, sin autorización previa y escrita de NUCLEO S.A.

-Cuando EL PROVEEDOR proceda a la cesión del crédito proveniente de la presente contratación a terceros.

-Cuando se produzca el incumplimiento de entregas parciales, sea en cantidad, calidad y/o plazo.

-Cuando EL PROVEEDOR se declare en quiebra o solicite su convocatoria de acreedores, o esta fuere solicitada por terceras partes.

.

PENALIDADES:

Multa de dos décimas por ciento (0.2%) diaria y acumulativa del valor del objeto satisfecho fuera del plazo de entrega establecido, incluidas las prórrogas que hubieran sido otorgadas, hasta el máximo indicado en la moneda en que hubiera sido expresado su precio.

Las multas correrán automáticamente y sin aviso previo, cualquiera que fuere el motivo de su aplicación, considerándose producida la mora por el simple vencimiento del plazo correspondiente, sin necesidad de interpelación o intimación judicial o extrajudicial.-

.

****

ORGANISMO TECNICO ACTUANTE

Dirección de Servicios Corporativos - Servicios Generales

Contacto: Nelly Ruiz

Correo: Nelly.ruiz@personal.com.py

Teléfono: 219-9107

A LOS MONTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SE LE DEBERA ADICIONAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CASO DE CORRESPONDER.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

(8)

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 8 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

2° Apercibimiento: 5% de la facturación total mensual de la Orden de Compra.
Las multas por incumplimiento de plazos de ejecución y los demás establecidos en este pliego podrán deducirse de la primera facturación que el prestador debe cobrar, del fondo de reparo si ya se hubiese establecido, de la garantía del cumplimiento del contrato o de cualquier otro crédito que el prestador tenga a su favor.

.

FORMA DE CONTRATACIÓN
La misma se realizará mediante la emisión de una Nota de Pedido Abierta (NPA) u Orden de Compra, documento que deberá ser suscripto por El Oferente en un plazo no mayor de 2 (dos) días contados a partir de la adjudicación. Se aclara que, es la intención de Núcleo S.A. contratar la entidad y/o monto expresado, Núcleo S.A. no se compromete a comprar la cantidad y/o monto provisional estimado de cada ítem que se incluye en el presente Pedido de Cotización, ni alcanzar el monto tope del documento de compra. Además Núcleo S.A. se reserva el derecho, si fuera necesario, de contratar a más de un proveedor.
Núcleo S.A. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente pedido de precios.
PRECIOS: Son fijos e inamovibles, expresados en guaraníes y no incluyen el IVA.

.

El compromiso en firme por NUCLEO se configurará por medio de la emisión del documento Orden de Entrega - en adelante "OE" y/o NP referenciando la NPA respectiva, siendo estos requisitos condición esencial y previa para el inicio de la ejecución de cualquier prestación por el Proveedor. NUCLEO no reconocerá prestaciones ejecutadas por el Proveedor no incluidas en una OE/NP y de ser realizadas dichas prestaciones, quedarán a exclusivo costo, cargo y responsabilidad del Proveedor, sin que se generen derechos a reclamos por resarcimientos de ningún tenor a favor éste último. En tal sentido, los pedidos de prestaciones mediante correos electrónicos o cualquier comunicación o acto de cualquier tipo que no se encuentre dentro de los alcances de una OE/NP carecerán de todo valor. Asimismo, todo desarrollo de prestaciones por el Proveedor sin respaldo de una OE/NP, será considerado como un obrar de mala fe y un incumplimiento contractual grave por el Proveedor.

FACTURACION:
100% (cien por ciento) del servicio por mes vencido, el proveedor deberá adjuntar planilla de entrega desglosado por oficina, cantidades de insumos entregados por tipo, a conformidad del área requirente de NÚCLEO. El remito/certificado/acta de recepción como documento habilitante para la presentación de la Factura/Recibo Factura o equivalentes (en adelante: factura/s), deberá encontrarse aprobado por el nivel gerencial asignado por NUCLEO S.A a tal efecto, en adelante "NUCLEO", lo cual se formalizará a través de una constancia de recepción que será suministrada al "PROVEEDOR" por el sector aprobador, y dicho/s número/s comprobante/s deberá encontrarse adjunto a la Factura/s en oportunidad de su presentación, siendo éste un requisito esencial para tal presentación.

.

Esta/s Factura/s así confeccionadas son imprescindibles para cobrar, y deben ser presentadas como se indica en los párrafos siguientes, aun cuando en los supuestos referentes a trámites de importación y despacho se requiera otro original en el "DOCUMENTO DE COMPRA y/u ORDEN".

.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
Firma:
Tipo y Nro documento: _____
Fecha: _____
Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2

Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

(9)

Fecha de emisión: 25.02.2019

Pagina: 6 de 10

Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

Coeficiente sobre salario: 1,35

.

EVENTOS ADICIONALES
Expo Mariano Roque Alonso 664,00 mt2
Planta baja: Gs. 1.000.000
Patio: Gs. 1.000.000

.

Expo Norte 320,00 mt2
Planta baja: Gs. 1.000.000
Área externa: Gs. 1.000.000

.

Expo Santa Rita 160,00
Planta baja: Gs. 1.480.000

.

ENC Playa San José 74,00
Planta baja: Gs. 8.100.000
Área externa: Gs. 702.907

.

San Bernardino 170,00 mt2
Planta baja: Gs. 800.000
Vereda y pequeño patio interno: Gs. 136.047

.

MONTO ORDEN DE COMPRA HASTA: Gs. 4.354.708.152 + IVA.

.

Aclaración Salarios:
Los ítems cotizados como coeficiente, Núcleo podrá definir y modificar los salarios de los recursos involucrados.
El proveedor se compromete a asumir los costos de liquidación de los recursos que Núcleo considere necesario.

.

El presupuesto incluye Materiales e Insumos:
Insumos: todos los insumos serán de primera calidad
- Desodorante de ambiente en aerosol y neutralizadores de olores
- Bolsas para papeleras de oficinas y sanitarios, como también para basurero de cocina
- Detergente para cocina
- Shampoo para alfombras
- Quita Manchas
- Lustra muebles (no se acepta CIF crema)
- Limpia vidrio
- Pastilla desodorante y naftalinas para sanitarios
- Desinfectantes

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2

Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

Fecha de emisión: 25.02.2019

Pagina: 4 de 10

Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

Shopping del Sol
Planta baja 53,47 mts2: Gs. 234.302
Primer piso 27,62 mts2: Gs. 234.302
.
Shopping Multiplaza
Planta baja 32,10 mt2: Gs. 250.000
Primer piso 23,77 mt2,,: Gs. 250.000

Shopping M.R. Alonso
Planta baja 69,47 mt2: Gs. 234.302
Primer piso 37,46 mt2: Gs. 234.302
.
Shopping Pinedo
Planta baja 43,98 mts: Gs. 234.302
.
Shopping Kilometro 14,5
Planta baja 156,4 mt2: Gs. 250.000
Primer piso 49,35 mt2: Gs. 250.000
.
Domingo Savio
Planta baja 244,70 mt2: Gs. 300.000
.
Depósito de Técnica
Planta baja 97,97 mt2: Gs. 173.837
Primer piso 97,97 mt2: Gs. 173.837
Pasillos de depósito 198,44 mt2: Gs. 300.000
Estacionamiento externo y vereda 118,91 mt2: Gs. 300.000

Deposito DTH
Planta baja 48,98 mt2: Gs. 173.837
Primer piso 48,98 mt2: Gs. 173.837
Pasillos de depósito 198,11 mt2: Gs. 400.000
Estacionamiento externo y vereda 118,91 mt2: Gs. 400.000
.
Ciudad del Este - Oficina
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 4.100.000
Planta baja 797,60 mt2: Gs. 1.000.000
Primer piso 748,97 mt2: Gs. 1.000.000
Vereda y jardín externo 354,28 mt2: Gs. 1.000.000
.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2

Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

Fecha de emisión: 25.02.2019

Pagina: 2 de 10

Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

PRECIOS MENSUALES SIN IVA:
-Mantenimiento - Casa Matriz
8 Personas Exclusivas para mantenimiento; 5.188,94 mt2: Gs. 18.000.000
1 persona Domingos y Feriados: Gs. 2.550.000
1 Supervisora para Casa Central: Gs. 3.300.068
.
Salón Comercial Casa Matriz
rsona Exclusiva para mantenimiento; 1.541 mt2: Gs. 3.500.070
Planta baja; 488,93 mt2: Gs. 2.800.000
Primer piso; 324,37 mt2: Gs. 2.800.000
Estacionamiento interno; 249,62 mt2: Gs. 2.800.000
Estacionamiento externo y vereda, 478,28 mt2: Gs. 2.500.000
.
- Sala Sum; 288 mt2: Gs. 800.000
.
-Máximo Lira - Casa Matriz
Planta baja Recepcion 343,16 mt2: Gs. 695.349
Primer piso Sistema 366,99 mt2: Gs. 695.349
Planta baja Finanza 186,36 mt2: Gs. 347.675
Primer piso Técnica 229,78 mt2: Gs. 695.349
.
Edificio Multi áreas Casa Matriz
Planta baja 486,60 mt2: Gs. 1.100.000
Primer piso 486,60 mt2: Gs. 1.100.000
.
dificio principal y/o de Gerencias - Casa Matriz
rsona Exclusiva Gerencia General Salario Gs. 2.530.946: Coeficiente sobre 1,35
lanta baja 780,20 mt2: Gs. 850.000
Primer piso 240,97 mt2: Gs. 850.000
Segundo piso 240,97 mt2: Gs. 695.349
.
Edificio ex Pintupar - Casa Matriz
Planta baja 632,78 mt2: Gs. 300.000
Primer piso 675,62 mt2: Gs. 300.000
.
Casita / Enfermería - Casa Matriz
Planta baja 203,55 mt2: Gs. 347.674
.
Ex casa Técnica - Casa Matriz
Planta baja 213,72 mts2: Gs. 347.674

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4500055773

Fecha de emisión: 26.02.2019
Página: 1 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FP04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

Pos	Material	Cantidad	UM	Descripción	Fracc.	Precio Unitario	Precio Total
00040	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1
00050	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1
00060	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1

B02010000 - SERV.PROG.MANT.EDIF.

Guaraní paraguayo CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS con 00 ctvs.

Importe total 4.354.708.152

Por el Servicio de Limpieza para las oficinas de Núcleo S.A.

****

La presente Orden de Compra es de carácter abierta y se podrá utilizar durante la vigencia de la misma o hasta alcanzar el importe máximo establecido, lo que ocurra primero.
Sin perjuicio de lo establecido líneas arriba, NUCLEO S.A no se compromete a utilizar el monto estipulado en la orden de compra.

.

VIGENCIA:
La vigencia del Servicio es 01-03-2019 al 28-02-2021 o hasta agotar los fondos previstos en el presupuesto, de acuerdo a lo indicado en el texto anterior.

.

GLOSARIO:
A los efectos de la correcta interpretación de la presente Orden de Compra se emplearán las siguientes denominaciones:
NÚCLEO: por NÚCLEO S.A.
EL PROVEEDOR: por BERCLEAN S.A.
ORGANISMO TÉCNICO ACTUANTE: por la Gerencia de Servicios Generales de NÚCLEO.
CGC: por Condiciones Generales de Compra de NÚCLEO.
ESPECIFICACIONES: por las Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte del PLIEGO.
PLIEGO: por Pliego del Pedido de Cotización rfq_683 y circulares aclaratorias.
NPA: por Nota de Pedido Abierta u Orden de Compra.
NP: por Nota de Pedido u Orden de Entrega.
MIGO: por el Comprobante Interno de Recepción del Bien o Aceptación del Servicio.

.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
Prestación del Servicio de limpieza, desmalezado y desinfección de los locales pertinentes a NUCLEO S.A. en Asunción e Interior del País; de acuerdo a la última oferta presentada por el proveedor en fecha 23-01-19, pliego y especificaciones del concurso de precios rfq_683.

.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 3 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

.
Áreas Exteriores - Casa Matriz
Estacionamientos interno 1.521,02 mt2: Gs. 520.000
Estacionamientos externos y vereda 1.172,88 mt2: Gs. 520.000
.
Data Center
Planta baja 447,39 mt2: Gs. 300.000
Primer piso 460,18 mt2: Gs. 500.000
Segundo piso 259,86 mt2: Gs. 173.837
Terraza técnica 183,08 mt2: Gs. 86.919
Patio 76,32 mt2: Gs. 86.919
Patio Trasero 5.200 mt2: Gs. 550.000
Estacionamiento frontal y vereda 168,14 mt2: Gs. 100.000
.
Lafranconi
Planta baja 510,00 mts2: Gs. 800.000
Patio 98,00 mts2: Gs. 173.837
Vereda 43,65 mts2: Gs. 86.919
.
-Casa 23 de Octubre
Planta baja 234,00 mts2: Gs. 600.000
Patio 766,00 mts2: Gs. 300.000
Vereda 75,00 mts2: Gs. 86.919
.
- Duplex Máximo Lira
Planta baja 111,00 mts2: Gs. 347.674
Planta alta 98.10 mts2: Gs. 347.674
Patio Trasero 23,70 mts2: Gs. 86.919
Estacionamiento y Vereda 66,95 mts2: Gs. 173.837
.
Palma
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 2.000.000
Dos personas para limpieza diaria y limpieza profunda: Gs. 2.039.244
Planta baja 240,74 mt2: Gs. 350.000
Entre piso 52,15 mt2: Gs. 86.919
Vereda 42,00 mts2: Gs. 86.919
.
Shopping Mcal Lopez
Góndola 20,00mts: Gs. 300.000
.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
Firma:
Tipo y Nro documento:
Fecha:
Aclaración:

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

(14)

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 5 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

CDE - MSC y Antena
xPlanta baja 287,00 mt2: Gs. 500.000
.
Encarnación - Oficina
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 4.000.000
Planta baja 206,00 mt2: Gs. 1.400.000
Primer piso 225,00 mt2: Gs. 1.400.000
Segundo piso 225,00 mt2: Gs. 1.400.000
Patio interno 160,00 mt2: Gs. 1.300.000
Vereda 37,50 mt2: Gs. 400.000
.
Encarnación - MSC y Antena
Planta baja 125,00 mt2: Gs. 500.000
.
Cnel. Oviedo - Oficina
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 4.000.000
Planta baja 152,00 mt2: Gs. 2.000.000
Primer piso 145,70 mt2: Gs. 1.969.274
Vereda y patio interno 34,60 mt2: Gs. 547.587
.
Cnel. Oviedo - MSC y Antena
Planta baja 27,00 mt2: Gs. 204.070
.
Pedro Juan Caballero - Oficina
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 4.000.000
Planta baja 319,14 mt2: Gs. 1.500.000
Primer piso 2,,41,35 mt2: Gs. 1.500.000
Vereda 70,95 mt2: Gs. 306.105
.
Concepción - Oficina
Una persona exclusiva para mantenimiento: Gs. 3.000.000
Planta baja 304,29 mt2: Gs. 1.200.000
Primer piso 193,06 mt2: Gs. 1.200.000
Vereda y pequeño patio interno 103,81 mt2: Gs. 306.105
.
Mantenimiento edilicio
Salario Personal 1: Gs. 2.800.000
Salario Personal 2: Gs. 2.600.000
Salario Personal 3: Gs. 2.300.000
Salario Personal 4: Gs. 2.300.000

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

(15)

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 7 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

- Liquido desodorizante de ambientes
- Alcohol de quemar para limpieza de piso flotante
- Insecticidas en aerosol para insectos rastreros y voladores
- Insecticidas en polvo para hormigas
- Otros

.

Materiales y maquinarias de limpieza para la correcta ejecución de los trabajos:
- Máquinas mantenedoras rotativas para el lavado de alfombras
- Máquinas lavadoras de suelos para pisos duros
- Hidrolavadoras de alta presión
- Aspiradoras industriales para polvo y agua
- Aspiradoras convencionales para polvo
- Máquinas para lavar todo tipo de cortina
- Escaleras extensibles
- Mangueras
- Otros materiales y maquinas que sean necesarios para la buena ejecución de las tareas.

.

DESCRIPCION DE TRABAJOS.
Se encuentran detalladas en el pliego técnico.

.

ANEXOS:
Se adjunta declaración jurada de cumplimiento de las exigencias del pliego técnico y comercial.

.

ACLARACIONES:
- Núcleo no aceptara funcionarios que estén en proceso de aprendizaje
-El proveedor por cada rotación y/o cambio de funcionario deberá presentar documento que avalen la experiencia del mismo.
- Movilidad: el oferente deberá presentar una lista de los vehículos propios que estarán afectados al servicio. Los vehículos que estarán afectados al servicio deberán llevar en ambas puertas laterales una leyenda en la cual se lea claramente el NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y Nº DE MÓVIL.
- El proveedor debe presentar una (1) al mes reporte de ingreso y egreso de los funcionarios, el mismo debe estar desglosado por local.
- El Proveedor no debe tener trabajos con otra empresa del mismo rubro "TELEFONIA CELULAR" para garantizar confidencialidad de la información. En caso de tener trabajos en el mismo rubro, los mismos recursos no deben prestar servicios para ambas empresas y además se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad.

.

MULTAS:
Si el prestador incurre en reincidencia ante los hechos que merecían una llamada de atención, o en una falta grave, se aplicarán los siguientes apercibimientos y multas.
1º Apercibimiento: 2% de la facturación total mensual de la Orden de Compra.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
Firma:
Tipo y Nro documento: _____
Fecha: _____
Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2
Núcleo S.A.

Nro: 4600055773

(16)

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 9 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

La factura/s deberá contener además los números del "DOCUMENTO DE COMPRA y/u ORDEN" (Última modificación si existiere), del remito, del certificado, de las actas de recepción y los datos del emisor de la factura, a saber: Denominación, Domicilio, N° de R.U.C., Fecha de emisión, Numeración y Fecha de Vencimiento.

.

No serán consideradas válidas, la/s factura/s que no contengan los datos citados en los párrafos precedentes.

.

Todos los conceptos facturados deberán coincidir exactamente con la denominación dada en el "DOCUMENTO DE COMPRA y/u ORDEN" al respectivo ítem y sus importes serán en la misma moneda del "DOCUMENTO DE COMPRA y/u ORDEN" más I.V.A. en caso de corresponder y en el porcentaje que establezca la Ley.

.

Las facturas serán presentadas en la calle Máximo Lira Número 522 casi General Genes, en las condiciones establecidas en las Resoluciones Números 1382/05 y 107/06 de la Subsecretaría de Estado de Tributación por la cual se establecen las normas para la emisión y documentación relativas a los Impuestos al Valor Agregado (I.V.A.), Renta y Tributo Único y por toda la normativa aplicable a la fecha de facturación, y en las que además deberá constar el número de la Orden de Compra y número de Registro Único del Contribuyente de NÚCLEO S.A. (R.U.C. N° 80017437-2) adjuntándose la documentación demostrativa de la procedencia de los ítems facturados y conformidad por parte de NÚCLEO S.A.

.

IMPORTANTE:
La factura deberá ser entregada únicamente en la recepción administrativa de NUCLEO S.A. y deberá estar acompañada del comprobante interno en la recepción del bien o servicio (MIGO)

.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
En la presente Orden comunicamos que NUCLEO S.A. está obligado a Informar sus operaciones de compra de bienes y/o servicios realizados durante el mes para dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 10 y 12 del Ministerio de Hacienda que exigen la utilización del sistema integrado de recopilación de información denominado "Hechauka" a partir del 1° de Octubre de 2007, por tal motivo el día tope de recepción de facturas será el 20 (mes de la prestación de servicio o la entrega del bien).

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en las oficinas de NUCLEO S.A. o en las oficinas de la institución financiera indicada por NUCLEO S.A., por medio de la entrega de cheques NO NEGOCIABLES, transferencia bancaria o instrumento de pago correspondiente.-

.

PLAZO DE PAGO:
El pago se realizará a los treinta (30) días de la fecha de presentación y aceptación de las facturas por parte de NUCLEO S.A.-

.

RESCISION Y PENALIDADES
El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo y NUCLEO S.A. tendrá derecho a aplicar penalidades o multas por tal causa y, en forma

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

Personal

IVA Responsable Inscripto RUC 80017437-2

Núcleo S A

Nro: 4600055773

(17)

Fecha de emisión: 25.02.2019
Pagina: 1 de 10
Moneda: PYG Guaraní paraguayo

Proveedor: 0001207033
BERCLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA
LEGIÓN CIVIL EXTRANJERA C/ MANU 301
ASUNCION

RUC 80084195-6
Contribuyente

Fecha Inicio: 01.03.2019
Fecha Fin: 28.02.2021

Condición de pago: FF04 30 días Fecha Factura

Lugar de entrega:

Pos	Material	Cantidad	UM	Descripción	Fracc.	Precio Unitario	Precio Total
00040	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1
00050	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1
00060	10425	1,000	UN	SERV.LIMPIEZA Y DESMALIZAMIENTO	1	1	1

B02010000 - SERV.PROG.MANT.EDIF.

Guaraní paraguayo CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS con 00 ctvs.

Importe total 4.354.708.152

Por el Servicio de Limpieza para las oficinas de Núcleo S.A.

****

La presente Orden de Compra es de carácter abierta y se podrá utilizar durante la vigencia de la misma o hasta alcanzar el importe máximo establecido, lo que ocurra primero.
Sin perjuicio de lo establecido líneas arriba, NUCLEO S.A no se compromete a utilizar el monto estipulado en la orden de compra.

.

VIGENCIA:
La vigencia del Servicio es 01-03-2019 al 28-02-2021 o hasta agotar los fondos previstos en el presupuesto, de acuerdo a lo indicado en el texto anterior.

.

GLOSARIO:
A los efectos de la correcta interpretación de la presente Orden de Compra se emplearán las siguientes denominaciones:
NUCLEO: por NÚCLEO S.A.
EL PROVEEDOR: por BERCLEAN S.A.
ORGANISMO TÉCNICO ACTUANTE: por la Gerencia de Servicios Generales de NÚCLEO.
CGC: por Condiciones Generales de Compra de NÚCLEO.
ESPECIFICACIONES: por las Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte del PLIEGO.
PLIEGO: por Pliego del Pedido de Cotización rfq_683 y circulares aclaratorias.
NPA: por Nota de Pedido Abierta u Orden de Compra.
NP: por Nota de Pedido u Orden de Entrega.
MIGO: por el Comprobante Interno de Recepción del Bien o Aceptación del Servicio.

.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
Prestación del Servicio de limpieza, desmalezado y desinfección de los locales pertinentes a NUCLEO S.A. en Asunción e Interior del País; de acuerdo a la última oferta presentada por el proveedor en fecha 23-01-19, pliego y especificaciones del concurso de precios rfq_683.

.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Firma:

Tipo y Nro documento: _____

Fecha: _____

Aclaración: _____

DOMO
GRUPO

A quien corresponda.

Presente.

Dejamos constancia que la empresa BERCLEAN S.A, nos realizó con excelencia y profesionalismo el servicio de limpieza en nuestras oficinas en el año 2018.

Dicho documento es emitido por solicitud de la empresa mencionada anteriormente.

Se emite documento en fecha 01 de Octubre del año 2021

.....

La administración

(19)

SPECTRUM
TECH SA

A quien corresponda.

Presente.

Dejamos constancia que la empresa BERCLEAN S.A, nos realizó con excelencia y profesionalismo el servicio de limpieza en nuestras oficinas en el año 2018.

Dejando en claro que dicho documento es emitido por solicitud de la empresa mencionada anteriormente.

Dicho documento es emitido en fecha 01 de Octubre del año 2021

.....

Departamento administrativo

Personal

A quien corresponda.

Presente.

Dejamos constancia que la empresa BERCLEAN S.A, realiza una excelente labor con nuestra empresa, y que actualmente se encuentra aun trabajando con nuestra firma, sin otro motivo particular que aclarar nos despedimos muy cordialmente, a solicitud del interesado, realizamos esta CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS Y DE SATISFACCION, en fecha 01 de octubre de 2021.

Departamento de Provisiones.

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIN
RUC: 80084195-6

(20)

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Florida Nº 1.111 esq. Comandante Atilio Machain
Primer piso - Dpto. 3
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 12537392
RUC: 80084195-6
Valido desde 09/01/2018 hasta el 31/01/2019

FACTURA

Nº 001 001 0000158

Fecha de Emisión: 27/02/2018

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Blue Tower Ventures Paraguay SA R.U.C.:

Dirección: Avda Santa Teresa e/ Aviadores del chaco y Herminio Maldonado

Nota de Remisión: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza interna y				
	externa Centro Comercial				333.300.000
1	Servicio de limpieza interna				
	de Torre 1				29.150.000
1	Servicio de limpieza interna				
	de Torre 2				29.150.000
	CONTABILIDAD				
	VIVIENA				
Sub total					392.000.000
Total a Pagar	Trescientos noventa y dos millones				392.000.000

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 35.636.363 TOTAL IVA: 35.636.363

A. G. MILENIO de Belén Bareyo - RUC: 1403936 - 0 * Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Inc. Nacional - Teléfon.: 380 786 - 374 960/1
1 Tal 001 151 al 200

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

(22)

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Legión Civil Extranjera Nº 301 c/ Manuel del Castillo
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 13703071
RUC: 80084195-6
Valido desde 16/10/2019 hasta el 31/10/2020

FACTURA

Nº 001 001 0000411

Fecha de Emisión: Asunción 24/10/2019

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

Nombre o Razón Social: Nucleo S.A

R.U.C.: 80017437-2

Dirección:

Teléfono:

Nota de Remisión:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
	Servicio de limpieza Mes				
	de Octubre /2019				
	OC 4600055773.				412.896.387
					412.896.387

Sub total

Total a Pagar cuatro cuarenta y dos millones ochocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y siete — 412.896.387

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 12.990.581 TOTAL IVA: 12.990.581

A G MILENIO de Galván Bareyro - RUC: 1405638 - 0 * Habilitación Nº 1.023
Mariano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax.: 360 786 - 374 960/1
Nº 50/3 401 al 500

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

(23)

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Legión Civil Extranjera Nº 301 c/ Manuel del Castillo
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 13703071
RUC: 80084195-6
Valido desde 16/10/2019 hasta el 31/10/2020

FACTURA

Nº 001 001 0000428

Fecha de Emisión: Asunción 22 de Noviembre 2019

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

Nombre o Razón Social: Nucleo S.A R.U.C.: 80017437-2

Dirección:

Nota de Remisión: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
	Servicio de limpieza Mes de				
	Noviembre 2019				
	OC 460 00 55773				143.520.928
Sub total					143.520.928
Total a Pagar	Ciento cuarenta y tres millones quinientos veinte mil novecientos veintiocho -				143.520.928

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 13.047.357 TOTAL I V A: 13.047.357

G. MILENIO de Balbín Blasco - RUC: 1406638 - 0 * Habilitación Nº 1.023
Mariano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax.: 390 785 - 374 990/1
2 Tal. 50/3 401 al 500

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

(24)

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Legión Civil Extranjera Nº 301 c/ Manuel del Castillo
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 13703071
RUC: 80084195-6
Valido desde 16/10/2019 hasta el 31/10/2020

FACTURA

Nº 001 001 0000448

Fecha de Emisión: Asuncion 19 de Diciembre 2019

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Nucleo S. A

R.U.C.: 80017437-2

Dirección:

Nota de Remisión:

Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
	Servicio de Limpieza Mes de				
	Diciembre 2019				
	OC 4600055773.				142.896.387
Sub total					142 896.387
Total a Pagar	ciento cuarenta y dos millones ochocientos noventa y seis mil trescientos ochenta y siete. —				142.896.387

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 12.990.581 TOTAL IVA: 12 990.581

A. G. MILENIO de Rubén Bazan - RUC: 1408638 - 0 * Habilitación Nº 1.023
Mariano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax.: 390 785 - 374 980/1
Cel. 503 401 a 500

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)

25

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Florida y Comandante Atilio Peña Machaín
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 14084197
RUC: 80084195-6
Valido desde 21/05/2020 hasta el 31/05/2021

FACTURA

Nº 001 001 0000508

Fecha de Emisión: Asuncion, 23 de Junio 2020

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

Nombre o Razón Social: Nucleo S.A R.U.C.: 80017437-2

Dirección: Maximo Lira 522

Nota de Remisión: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza Mes de Junio 2020				135.895.248
Sub total					135.895.248
Total a Pagar Ciento treinta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho —					135.895.248

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 12.354.113 TOTAL IVA: 12.354.113

A. G. MILENIO de Rubén Benítez - RUC: 1405638 - 0 * Habilitación N° 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax.: 390 785 - 374 960/1
1 Tal. 50/3 501 al 550

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

(26)

BERCLEAN S. A.

Limpieza general de edificios

Florida y Comandante Atilio Peña Machaín
Teléfono: (021) 292 969
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 14084197
RUC: 80084195-6
Valido desde 21/05/2020 hasta el 31/05/2021

FACTURA

Nº 001 001 0000515

Fecha de Emisión: Asunción 23 de Julio 2020

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

Nombre o Razón Social: Nucleo S.A R.U.C.: 80017437-2

Dirección: Maximo Lira

Nota de Remisión: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
	Servicio de limpieza Mes de Julio 2020				138 316 408
Sub total					138 316 408
Total a Pagar	Ciento treinta y ocho millones trescientos dieciseis mil cuatrocientos ocho				138 316 408

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 12 574.219 TOTAL IVA: 12 574.219

A. G. MILENIO de Rubén Bernaes - RUC: 1405638 - 0 * Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax.: 390 785 - 374 960/1
1 Tal. 503 501 al 550

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

Berclean

FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Nro.	Nombre	Apellido	Documento de Identidad Nro.	Edad	Domicilio
1	Mariela	Bernal	6.016.695	24	Villa Jardín/ Limpio
2	José	Torres	6.346.375	30	Santa librada casi José Borja
3	Tomas	Ferreira	4.970.493	24	Pirizal casi Azara
4	Juana	Martínez	5.971.047	31	Hernandarias casi Maramburé
5	Mirian	Valdez	6.596.829	24	Calle 8 casi San Francisco
6	Julio	Flecha	5.224.606	30	Calle 8 casi San Francisco
7	María	Martínez	5.178.573	27	San Patricio casi 3 de Febrero
8	Rosa	Duarte	1.657.969	56	25 de Diciembre casi Hermegildo Fernández
9	Matilde	Ozuna	5.094.792	31	Virgen de Fátima- Ruta Cue
10	Ana	Valdez	5.512.771	29	Calle 8 casi San Francisco
11	Leidy	Leguizamón	5.479.631	24	Las Terrazas y San Juan del Parana
12	Raquel	Rojas	5.132.107	28	Calle 1ro de Mayo- Zona Sur
13	Cecilia	Garay	1.058.064	57	Mariscal Estigarribia y 13 tuyuti
14	Rosilda	Candado	6.989.868	29	General Martínez casi Maka´i
15	Norma	González	2.933.862	43	Tte. Rivas y Caaguazú
16	Fátima	López	2.371.097	46	Santísimo Sacramento- Ruta 2- Ypacarai
17	Nelly	Ibañez	3.278.185	31	Yatytay 2nda línea km24- luque
18	Saturnina	Peña	2.240.824	52	Brasil del B° San Juan km23 J Augusto Saldivar
19	Francisca	Bernal	6.653.907	27	Manzana 117 lote22 Asentamiento Santa Librada II, limpio
20	Lilian	Escurra	3.672.726	40	Barrio Mariscal Lopez
21	Gloria	Quintana	4.010.722	38	Coronel Bóveda y tercera
22	Sonia	Guerrero	4.572.804	27	8 de Diciembre casi Virgen de Fátima
23	Nilda	Lovera	3.768.418	39	Rep. Colombia casi Ecuador
24	Cesar	Agüero Britez	856.157	45	Barrio la Lomita
25	Elsa	Romero Almiron	886.380	52	Barrio San Vicente
26	Filomena	LOPEZ DE RIOS	1.746.158	53	Tte Machio N 255- Barrio San Felipe San Lorenzo
27	Nicolasa	Lopez de Aldana	2.652.560	49	Barrio 8 de diciembre
28	Graciela	Rodríguez González	2.972.546	40	Ñandu Guazu-Tujuju del Barrio Jardin
29	Edgar Esteban	Reyes	3.012.153	30	Salinas- Ñemby
30	Ariel Antonio	Olmedo Meza	3.501.612	27	
31	Ilda Liz	Rodas Mora	3.537.011	40	Monseñor Rodriguez Km3. Esquina los Sauces
32	Fátima María	Burgos Fankhauser,	4.597.843	40	Barrio Santo Domingo
33	JORGELINA	ROLON MELGAREJO	4.722.486	35	Barrio Jose Maria Alfonso Godoy
34	EDUVIGIS	CHAVEZ	4.458.989	39	Ceferino Gaona c/ Manuel Irala Fernández
35	ANICETA LIBRADA	BURGOS FANKHAUSER	5.833.173	38	Barrio Santo Domingo
36	Oscar Daniel	Martínez Fleitas,	5.926.631	28	Barrio Stma Trinidad
37	LUISA	REYES MALDONADO	6.882.893	27	Barrio 12 de Junio
38	Blanca Beatriz	Rodas Mora,	4.567.488	35	Barrio Santa Ana, segunda Fracción

Berclean

39	Nelson	BARRETO	3.371.546	50	Segunda Fracción 222
40	EMETERIA	PORTILLO	2.381.727	45	Barrio La Victoria
41	MARIA	BERNAL	4.812.099	35	Asentamiento Santa Librada II de Villa Jardin -Limpio
42	CARMEN	DOMINGUEZ	3.542.047	45	Luque- 4to Barrio, Calle Sauce casi Tte Rivas
43	PABLO	GONZALEZ	4.028.906	36	Capellanes del Chaco N 1092 c/ Montiel – Stma Trnidad
44	CARLOS	FRANCO	3.387.954	55	Barrio Santa Teresa
45	CLARA FERNANDA	ALEGRE	3336199	42	BARRIO BERNARDINO - ITA
46	MIRTA RAQUEL	GIMENEZ	2591463	47	Coronel Cazol c/ mariscal LOPEZ-FERNANDO DE LA MORA
47	MARIA JOHANA	IBAÑEZ	5509747	30	32 Pydas.ASUNCION
48	MARIA JOSE	OCAMPOS	4908952	28	RANULFO GILL- LUQUE
49	MARIA MAGADALENA	ORTIZ	1342872	52	Pozo Favorito y Estero Patiño
50	RAIMUNDA	SANABRIA	4307637	41	Cañadita - Ñeemby
51	PAZ TATIANA	SOTELO	6168985	20	RUTA 2- ITAUGUA
52	NICOLAS	TINTEL	2358841	48	GUARAMBARE
53	FATIMA DANELA	ALCARAZ FRANCO	4302031	35	CAACUPE
54	MARIA EPIFANIA	ARIAS	2020234	37	SAN LORENZO
55	JOSE ALFREDO	AYALA	4845722	27	Sto Domingo - Luque
56	ROMINA	BENEGAS	7816342	20	Villa conavi Rincón el Peñon-Limpio
57	DIEGO PATRICIO	BENITEZ	5564251	27	Primera proyectada C/ San Blas - ITA
58	RAMON ALBERTO	BLANCO	4840587	22	Avda Ykua Karanday c/ Rosa Armoa- LUQUE
59	LIDIA BELEN	BORDON	5045122	27	FOTOGRAFOS DEL CHACO-LUQUE
60	ANTHONY	BRAVO	30323061	21	AV defensores del Chaco- SAN LORENZO
61	JESUS	CARDOZO VILLALBA	4364534	35	Presbítero Moreno - Capiatá
62	JUAN GABRIEL	CASTILLO	4610561	27	ITURBE - CAPIATA
63	SECUNDINO	MOLINAS CASTILLO	554599	28	BO. SANTA LIBRADA
64	MARCOS ROBERTO	ARRUA BOGARÍN	579083	28	MCAL. LÓPEZ
65	ROBERTO	CARDOZO NUÑEZ	731475	22	DÍAZ DE LEÓN

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM
RUC: 80084195-6

Berclean

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna B de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad: LPN

Descripción del llamado: Lp1685-21 Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Áreas Libres de la ANDE - GRUPO 2 - Ad Referéndum

ID (Portal): 391949

A la Convocante: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS. LOTE 1			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	12	27.471.888
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-

SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM

Berclean

5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			27.471.888
IPS 16,5 % del Monto Total			4.532.862
Aguinaldo = Monto Total / 12			2.289.324
TOTAL			34.294.074
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

TURNOS 8 HORAS. LOTE 2			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	10	22.893.240
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			22.893.240
IPS 16,5 % del Monto Total			3.777.385
Aguinaldo = Monto Total / 12			1.907.770
TOTAL			28.578.395
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

TURNOS 8 HORAS. LOTE 3			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	9	20.603.916
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de	NO APLICA		-

Berclean

14:30 a 22:30 hs.)			
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			20.603.916
IPS 16,5 % del Monto Total			3.399.647
Aguinaldo = Monto Total / 12			1.716.993
TOTAL			25.720.556
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			
TURNOS 8 HORAS. LOTE 4			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	8	18.314.592
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			18.314.592
IPS 16,5 % del Monto Total			3.021.908
Aguinaldo = Monto Total / 12			1.526.216
TOTAL			22.862.716
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			
TURNOS 8 HORAS. LOTE 5			

Berclean

Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	13	29.761.212
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			29.761.212
IPS 16,5 % del Monto Total			4.910.600
Aguinaldo = Monto Total / 12			2.480.101
TOTAL			37.151.913
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

TURNOS 8 HORAS. LOTE 6			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	13	29.761.212
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	NO APLICA		-
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIN

Berclean

SUB TOTAL:			29.761.212
IPS 16,5 % del Monto Total			4.910.600
Aguinaldo = Monto Total / 12			2.480.101
TOTAL			37.151.913
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente BERCLEAN S. A.

Firma del Oferente

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIN
RUC: 80084195-5

Berclean

DECLARACION JURADA

Declaración Jurada del listado de insumos según modelo de la convocante

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Pública Nacional
Descripción del llamado: Servicio Integral de Limpieza y Fumigación de Edificios y Areas Libres de la ANDE
ID (Portal): 391949

A la Convocante: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE

Nosotros, quienes suscriben a pie de página, en representación de la firma BERCLEAN S. A. declaramos Bajo Fe de Juramento sobre los insumos que serán proveídos en caso de ser adjudicados.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia
1	Bolsas plásticas para basura de 60, 80, 100 y200 litros, color negro, de 90 micrones.	BASE BASE	PARAGUAY
2	Cera para pisos vinílicos bidón x 5 litros.	VERAPA	PARAGUAY
3	Cera líquida incolora para uso en piso granítico bidón por 5 litros.	VERAPA	PARAGUAY
4	Desodorante y desinfectante de ambientelíquido, concentración al 10 %.	VERAPA	PARAGUAY
5	Detergente biodegradable, tenso activo, conPH neutro, concentración del 12%.	VERAPA	PARAGUAY
6	Esponja de doble uso, espuma de poliuretanocon abrasivo.	LIMPIA SOL	PARAGUAY
7	Guante de plástico de uso doméstico.	LIMPIA SOL	PARAGUAY
8	Hipoclorito de sodio concentración al 8%.	VERAPÁ	PARAGUAY
9	Líquido limpiavidrios.	VERAPÁ	PARAGUAY
10	Crema lustra muebles.	VIRGINIA	
11	Insecticida en aerosol (para moscas, mosquitos y cucarachas).	MAPEX	PARAGUAY
12	Polvo desinfectante para baños.	VERAPA	PARAGUAY
13	Trapo mopas (con su correspondiente kit), súper absorbentes y duraderos.	BRALIMPIA	PARAGUAY
14	Trapo de piso.	YVERA	PARAGUAY
15	Pastillas desodorantes y desinfectantes parainodoros tipo adhesivos.	GLADE	E.E.U.U
16	Alambrillo o lanas de acero.	LIMPIA SOL	PARAGUAY
17	Desodorantes de ambiente con aromas cítricos o frutales (aerosol).	GLADE	E.E.U.U
18	Desinfectantes y desodorante de ambiente enaerosol (desinfectante que elimine en un 99%de virus, bacterias y hongos).	WHITEX	PARAGUAY
19	Trapo tipo franela (de 35 x 35 cm.).	LIMPIA SOL	PARAGUAY
20	Trapo tipo rejilla.	POLIFOAM	PARAGUAY
21	Crema restauradora de muebles.	BASE BASE	PARAGUAY
22	Silicona líquida.	PECSOL	PERU
23	Alcohol líquido al 70%.	VERAPÁ	PARAGUAY
24	Naftalina.	BIO DISOLVENT	ARGENTINA

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM
RUC: 80084195-6

Berclean

25	Jabón líquido para manos para todos los sanitarios, y lavamanos de entradas a todos los locales de la institución.	ALTAIR	PARAGUAY
26	Papel higiénico en rollos de 300 mts., para todos los sanitarios de la institución.	BAMBINO	PARAGUAY

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM
RUC: 80084195-6

Firma El/los Oferente/s

Gabriel Hotton y Sirley Rolón
Aclaración de Firma/s

(86)

Prodiser S.A.E.C.

Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Tribal Nº 3444 c/ Vencedores del Chaco
Tel./Fax: (021) 800 194 / 600 727
WhatsApp: (0981) 980 813
E-mail: info@prodiser.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14815935
Fecha Inicio Vigencia: 29/abril/2021
Válido hasta el 30/abril/2022
RUC: 80075712-2

FACTURA 001-003-0010240

001-003 Nº 0010240

Fecha de emisión: 09/12/2021 Condición de Venta: Contado / X / Crédito / /

Nombre o Razón Social: BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

RUC / CI: 80084195-6 Teléfono:

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EX.	5%	10%
100	LAVANDINA (2,5%)GRANEL	1,400			140,000
100	DESODORANTE CONC/GRANEL	2,100			210,000
100	DETERGENTE	2,600			260,000
		SUBTOTALES			610,000
		TOTAL A PAGAR			610,000

PAGADO
09 DIC 2021
Gabriela

Guaraníes: Seiscientos Diez
SON GUARANIES Mil------

LIQUIDACION DEL IVA	(5%):	(10%): 55,455	TOTAL IVA: 55,455

Imp. MODELO S.A. - RUC: 80003986-1 - Tte. Farifa 242 e/ Vagros e Itaibo - Tel.: 493 436/9 - Habilitación N° 1022
3.000 Hojas x 3 / Del 8.001 al 11.000 / Abril 2021

ORIGINAL: Cliente

37

Prodiser S.A.I.C.

Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Trébol Nº 3444 c/ Vencedores del Chaco
Tel./Fax: (021) 600 194 / 600 727
WhatsApp: (0961) 600 913
E-mail: info@prodiser.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14815935
Fecha Inicio Vigencia: 29/abril/2021
Válido hasta el 30/abril/2022
RUC: 80075712-2

FACTURA 001-003-0009707

001-003 Nº 0009707

Fecha de emisión: 02/11/2021 Condición de Venta: Contado / X / Crédito / /

Nombre o Razón Social: BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

RUC / CI: 80084195-6 Teléfono:

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CA.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EX.	5%	10%
1	CERA LIQ. VERAPA X 5 LTS	40,000			40,000
1	DESODORANTE FRUTILLA CONC. 5	12,700			12,700
1	DETERGENTE CONC. NEUTRO X 5	17,500			17,500
1	CLORO LIQUIDO AL 8% VERAPA X 5	18,000			18,000
1	LIMPIA VIDRIOS X 5 LTS VERAPA	18,500			18,500
1	PASTILLA ADHESIVO GLADE CAJA	9,000			9,000
1	DESODORANTE AEROSOL GLADE	9,775			9,775
1	DESINFECTANTE EN AEROSOL	21,000			21,000
1	ALCOHOL RECTIF. AL 70% X 5	37,000			37,000
1	JABON LIQ. X 5 LTS	30,000			30,000
1	LUSTRA MUEBLES VIRGINIA X	18,000			18,000
	SUBTOTALES				231,475
	TOTAL A PAGAR				231,475

SON GUARANIES: Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco

LIQUIDACION DEL IVA	(5%):	(10%): 21,043	TOTAL IVA: 21,043

Imp. MODELO S.A. - RUC: 80003985-1 - Tte. Farifa 242 e/ Yegros e Iturbe - Tel.: 493 438/9 - Habilitación Nº 1022
3.000 Hojas x 3 / Del 8.001 al 11.000 / Abril 2021

ORIGINAL: Cliente

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropeta ha ñande guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97,

CERTIFICADO Nro. **00701-01-D2** Vencimiento: **02/08/2022**

Denominación Comercial.
VERAPA
Denominación Genérica:
DESODORANTE DE AMBIENTE
Variedad: **FRUTILLA, LAVANDA, PINO, BAMBU, PRIMAVERA, CITRONELLA, FLOR DE CAMPO, COCO**

Presentación.
Frasco conteniendo 500 mL.
Frasco conteniendo 1 L.
Bidón conteniendo 5 L.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **PRODISER S.A.I.C**
Director Técnico: **I.Q. JORGE ADALBERTO, CHAMORRO SOSA**
Fabricado en:
TREBOL CASI VENCEDORES DEL CHACO, DPTO. CENTRAL, LAMBARE, PARAGUAY
por **PRODISER S.A.I.C.**

Asunción, 2 de Agosto de 2017

Dra. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

D 17495

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97,

CERTIFICADO Nro. **00702-01-D2** Vencimiento: **02/08/2022**

Denominación Comercial:
VERAPA
Denominación Genérica:
DETERGENTE LAVA VAJILLAS
Variedad: **FRUTILLA - LIMON - NEUTRO**

Presentación,
Frasco conteniendo 500 mL.
Frasco conteniendo 1 L.
Bidón conteniendo 5 L.
Bidón conteniendo 10 L.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **PRODISER S.A.I.C**
Director Técnico: **I.Q. JORGE ADALBERTO, CHAMORRO SOSA**
Fabricado en:
TREBOL CASI VENCEDORES DEL CHACO, DPTO. CENTRAL, LAMBARE, PARAGUAY
por **PRODISER S.A.I.C.**

Asunción, 2 de Agosto de 2017

Farm. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTOS DOMISANITARIOS

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la Republica del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **02016-03-PD** Vencimiento: **17/12/2023**

Denominación Comercial
GLADE
Denominación Genérica:
AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL
Variedad. **HARMONY, CARICIAS DE ALGODON, ANTITABACO, I LOVE YOU, CAMPO DE JAZMIN, CAMPOS DE LAVANDA, CARICIAS DE BEBE, MAÑANA DEL CAMPO, POTPURRI, FLORAL PERFECTION, PARAISO AZUL, LIMON REFRESCANTE, ENCANTO DE VAINILLA, PLACER FLORAL Y FRUTOS ROJOS, DULCE FANTASIA, VALS DE FLORES. POP FRUTAL, NATURALEZA ACUSTICA.**
Presentación,
Frasco hojalata conteniendo 299 g./ 360 cc. y Frasco hojalata conteniendo 348,7 g./ 420 cc. (Mañana del Campo y Campo Lavanda)
Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **S.C. JOHNSON & SON DE PARAGUAY S.R.L.**
Director Técnico: **I.Q. CARMEN SOFIA, POZZO DE RIVEROS**
Fabricado en:
CALLE 9 Y DEL GASODUCTO, PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PROV. DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
por **S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.**

Asunción, 17 de Diciembre de 2018

Farm. Lourdes M. Rivaldi
Encargado Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

DNVS

ORIGINAL

(41)

D 17497

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97,

CERTIFICADO Nro. **00704-01-D2** Vencimiento: **02/08/2022**

Denominación Comercial:
VERAPA
Denominación Genérica:
LAVANDINA AL 2,5 %

Presentación,
- **Frasco conteniendo 500 mL.**
- **Frasco conteniendo 1 L.**
- **Sachet conteniendo 200 mL.**
- **Sachet conteniendo 250 mL.**
- **Bidón conteniendo 5 L.**
- **Bidón conteniendo 10 L.**

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **PRODISER S.A.I.C**
Director Técnico: **I.Q. JORGE ADALBERTO, CHAMORRO SOSA**
Fabricado en:
TREBOL CASI VENCEDORES DEL CHACO, DPTO. CENTRAL, LAMBARE, PARAGUAY
por **PRODISER S.A.I.C.**

Asunción, 2 de Agosto de 2017

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Firm. R.L. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

ORIGINAL (94)

D 39911

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
PRODUCTOS DOMISANITARIOS

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro.03324-01-PD Vencimiento: **13/07/2023**

Denominación Comercial.
VERAPA
Denominación Genérica.
CLORO LIQUIDO PARA PISCINA 8%

Presentación.
Bidón plástico conteniendo 5 L. y 10 L.

Condición de venta: USO PROFESIONAL

Solicitado por: **PRODISER S.A.I.C**
Director Técnico: **I.Q. JORGE ADALBERTO, CHAMORRO SOSA**
Fabricado en:
TREBOL CASI VENCEDORES DEL CHACO.DPTO.CENTRAL, LAMBARE, PARAGUAY por PRODISER SAAIC

Asunción, 13de Julio de 2018

Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

(43)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
RUC: 80000905-3
Gral. Eugenio A. Garay y Virgen del Rosario - San Lorenzo
Tel.: (021) 575 860

Res. M.H. N° 53/2006

0011143

RECIBO DE DINERO
ARANCELES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DECRETO LEY Nº 200
SERIE DIGESA

Lugar y Fecha: San Lorenzo 9 Diciembre 2021 Gs. 1.408.816

Recibí de: BARCLEAN S.A.

Dirección: S/.

La suma de Guaraníes: Un millón cuatrocientos ocho mil ochocientos dieciseis.—

En concepto de: 560-601-602-603-604-901 Insump. Inspección - Perso Tecnico - carnet de fumigador - distancia 1

ORIGINAL: Interesado

Nº DE CHEQUE	BANCO	
	TOTAL	

GOLCIE S.A.
RUC: 80030681-3
Diego García Mendoza

Lic. Olinda Paredes L.
Jefa Sección Ingresos
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental -DIGESA

MESA DE ENTRADA

Expte. Nº: [redacted] 3324 Fecha: 02 DIC 2021

Referencia: Solicitud de Registro Empresa Fumigadora, Perso Tecnico y Registro Fumigador

Teléfonos: 021 575 860
021 575 882

Correo: digesa@mspbs.gov.py

RESOLUCIÓN DGCCARN A.A. N° 2733 / 2020.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "SERVICIOS DE MONITOREO Y GESTIÓN AMBIENTAL", ELABORADO POR EL CONSULTOR **AMBIENTAL** ING. MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO, **CON** REG, CTCA N° I—771, CUYO PROPONENTE ES LA EMPRESA BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA, DESARROLLADO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON LA CTA. CTE. **CTRAL. N° 27-0035-11,** UBICADA **EN EL DISTRITO DE** VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL".

Asunción, 19 de octubre de 2.020.

VISTO: El Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Expediente SIAM DGCCARN N' 5.644/2,020. de fecha 15 de setiembre del 2 020, presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible por el Consultor Ambiental Ing. Miguel Angel Paredes Fassino, con registro CTCA N° I-771, correspondiente al Proyecto de EMPRESAS DE FUMIGACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL , cuyo Proponente es la empresa Berclean Sociedad Anónima, desarrollado en la propiedad identificada con la **Cta, Cte.** Ctral. N° **27-005-11** , ubicada en el Distrito de Villa Elisa , Departamento Central. ----------

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto fue evaluado por el Técnico Evaluador Lic. Geól. Daniel Hebert García Segredo, quien Dictamina a favor de la aprobación de la Auditoria del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Proyecto, según Dictamen Técnico N° **79.525/2.020,** de fecha 01/10/2020; el mismo fue revisado y verificado por la Directora Adjunta de Evaluación de Impacto Ambiental, Ing, Amb. Blanca Beatriz Barrios, quien recomienda su aprobación. ----------

Que, el presente proyecto se ha ajustado al Artículo 1° de la Resolución N° 201/15 "Por la cual se establece el procedimiento de evaluación del Informe de Auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental para las obras o actividades que cuentan con Declai'ación de Impacto Ambiental en el marco de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus Decretos Reglamentarios N° 453/13 y 954/13".----------

Que, el responsable del proyecto ha presentado el Informe de Cumplimiento de las Medidas Ambientales, conforme a la actividad que desarrolla, que fueron aprobadas por Resolución DGCCARN A.A. N° 1.379/19 del t8 de junio de 2.019. -------

Que, el dictamen Técnico de RSU SIAM N° 778.320/20, de fecha 22/09/2,020 Residuos Sólidos, hace recomendaciones en relación a las prácticas de manejo y disposición final de residuos, y control de vectores. ----------

Que, el responsable ha presentado copias de facturas de pago por servicios como recolección e residuos,

Que, el responsable ha presentado plano de regularización de vivienda, aprobado por la municipalidad de Fdo. de la Mora. ----

Que, el responsable ha presentado documentación fotográfica del emprendimiento. ----------

Que, el responsable ha presentado factura por recarga de extintor. ----------

Que, los residuos sólidos comunes son almacenados temporalmente en contenedores y retirados por el sistema municipal de recolección domiciliaria, mientras que los cartones. plásticos y otros reciclables son entregados a recicladores. ----------

Que, los efluentes cloacalcs son derivados la red de alcantarillado sanitario de la ESSAP. ----------

Que, de acuerdo a la Li.sta de Chequeo presentada por el consultor, muestra el cumplimiento del PGA. ----------

Que, el proponente y la consultora ambiental, han manifestado bajo Declaración Jurada la veracidad de las informaciones presentadas en el Informe de Auditoria de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, así como toda la documentación que se adjunta al mismo. ----------

Que, la Ley N' 6123/18 "Que eleva al rango de ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible", se regirá por las disposiciones de la Ley N" 1561/00 'Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Conse{¡o Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", que le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario 453/13 y su modificación y ampliación el Decreto N° 954/13.----------

Que, el Art.4, del Decreto 954'13 faculta a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), a entender en la evaluación de los Estudio de Impacto Ambiental y consecuentes autorizaciones, control y gestión de la calidad ambiental, por consip•uiente:

EL **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE** CONTROL DE LA CALIDAD **AMBIENTAL** Y DE LOS RRNN
RESUELVE

Art. l° Aprobar el **informe de Auditoría** de Cumplimiento del Plan **de Gestión** Ambiental del mencionado Proyecto. sin perjuicio d exigir al proponente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del proyecto, de ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente. ----------

Art. 2° La presente Resolución está condicionada al estricto cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, el plan de monitoreo y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico). ----------

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DGCCARN A.A. N° **2733 / 2020.**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "SERVICIOS DE MONITOREO Y GESTIÓN AMBIENTAL", ELABORADO POR EL CONSULTOR **AMBIENTAL** ING. **MIGUEL** ANGEL PAREDES FASSINO, **CON** REG, CTCA N° I—771, CUYO PROPONENTE ES LA EMPRESA BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA, DESARROLLADO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON LA CTA. CTE. **CTRAL. N° 27-0035-11,** UBICADA **EN EL DISTRITO DE** VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL".

Art. 3° El Responsable deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° **3.966/10,** Ordenanzas que regulan dicha actividad, **La Ley N° 3,956/09 De** Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay, Ley N° **3.239/07** de Recursos Hídricos del Paraguay, Ley N° 716/96 Que Sanciona Delitos Contra el Medio Ambiente y demás disposiciones legales de protección ambiental que rige la materia. ----------

Art. 4° El Responsable deberá designar a una persona encargada de la correcta implementación del plan de gestión ambiental que deberá ser un Consultor o Empresa Consultora registrado en el CTCA; conforme a lo establecido en el Art. 5 y 6 del Decreto 954/13 de conformidad a la Resolución N° 201/15, y su modificación Resolución 221/15, debiendo presentar informes de auditoría de cumplimiento de la misma en carácter de Declaración Jurada cada 2 (DOS) años, a partir de la firma de la presente Resolución, debiendo presentar toda la información que se le solicita. - ---

Art. 5° El Responsable, deberii presentar en la próxima Auditoría Ambiental, los planos del sistema contra incendios, aprobados por el Cuerpo de Bomberos del Paraguay, así como la planilla de control de los extintores, actualizada. -----

Art. 6° El Responsable deberá presentar en la siguiente Auditoría Ambiental, Certificado de la empresa encargada del retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos, realizado por empresa autorizada por el MADES. -

Art. 7° El Responsable, deberá presentar en caso de contar con transformador, la información que contemple la posesión del transformador, presentar certificado de análisis del aceite, expedido por un laboratorio nacional autorizado, acorde a la Ley 2.333/04 "que aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y la ResoluciónN° 1.402/11, por la cual se establecen los protocolos para el tratamiento de Bifenilos Policlorados (PCB), en el marco de la implementación del Convenio de Estocolmo en la República del Paraguay, y formulario de inscripción del transformador acorde a la Resolución SEAM N° 1.190/0, que establece medidas para la gestión de los Bifenilos Policlorados dentro del territorio nacional, anexar fotografía de placa del transformador. ----------

Art. 8° La presente Resolución, no autoriza la realización de obras o actividades que no se adecuen a las normas de ordenamiento urbano y territorial municipales, así como tampoco exime de responsabilidad civil a los responsables de obras o actividades en caso de que las mismas causen danos a terceros. ----------

Art. 9° La presente Resolución, es un requisito previo ineludible para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos, en virtud a lo estipulado en el Art. 12 de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental. ----------

Art. **10°En** caso que como consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria; 2) incumplimientos al plan de gestión ambiental, 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado; 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5) la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado; o, 6) haya potenciación de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, un ajuste al Plan de Gestión Ambiental y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder. ----------

Art. 11°El Informe de Auditoría, la Declaración de Impacto Ambiental y la presente Resolución, deberán estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de presentar los mismos a cualquier representante de Instituciones oficiales con competencia en el tema ambiental en el momento que lo requieran. ----------

Art. 12° La presente Resolución se encuentra redactada en la Hoja de Seguridad N' **9604 (Nueve** Mil Seiscientos Cuatro) y Hoja de Seguridad **N° 9605** (Nueve Mil Seiscientos Cinco), debiendo permanecer en el lugar donde se desarrollael proyecto una copia autenticada de la misma. ----------

Art. 13°Comunicar a quien corresponda, cumplido archivar. ----------

Abog. Diego Gamarra Fay, Doctor General'
Dirección General de Control **de la Calidad Ambiental y** de los Recursos Naturales

Berclean

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

1. Lugar y fecha de celebración: Asunción a los 01 día del mes de Setiembre de 2021

2. Contratantes:

a) El Empleador: Berclean S.A

Domicilio: Cruz del Chaco c/Alberto de Souza

b) El Trabajador:

Nombre y apellido: Christian Aranda Frutos

C.I.N°: 5.374.075

Registro Técnico: 199006095374075

Domicilio; Artigas casi Venezuela

3. Clase de Trabajo: Como Técnico SYSO, y que deberá Preservar la seguridad y salud del trabajador, los elementos de protección personal, equipos, dispositivos o maquinarias que son utilizados por el mismo, así como el estudio y evaluación de todo el medio ambiente en donde se desarrolla la actividad laboral; velando por el cumplimiento de la Ley N° 5.804/17 "Que Establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales" y el Decreto N° 14.390/92 "Por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo y está relacionado con el Servicio de Medicina del Trabajo y el Servicio de Higiene"

4. Lugar de Trabajo: En las Instalaciones donde la Contratante provea el servicio

5. Clase de Contrato:

a) plazo determinado: SI

6. Monto Del Salario: La determinación del monto de la remuneración convenida es de Gs.3.500.000 mas IVA

6. Forma de pago del Salario:

a) Sueldo o Jornal:

7. Periodo de Pago de 05 al 10 de cada mes

8. Plazo del Contrato

La relación establecida en este contrato desde la fecha de suscripción, quedando aclarado que en el caso que las necesidades lo requieran se notificara al trabajador por escrito de la continuidad en el empleo o el sese de sus funciones-

9. Jornada de Trabajo:

a) Diurna: SI

c) Nocturna:-

b) Las partes reconocen que el presente contrato es de los regulados por los arts. 78 inc. e), 49 y 79 del C.T, y que por tanto, al vencimiento del plazo estipulado, del mismo termina sin responsabilidad alguna para ellas;

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, firman ambas partes el presente Contrato Trabajo en dos ejemplares y a un solo efecto.

EMPLEADO

Firma:.....

Aclaracion: CHRISTIAN ARANDA

C.I.N°: 5374075

EMPLEADOR

Firma:.....

Aclaracion: Carlos Holton

C.I.N°: 7736435

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - BERLIM

RUC: 80084195-6

TESÂI HA TEKO PORÂVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

(47)

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE RESPONSABLE TÉCNICO DE ESTABLECIMIENTO GENERADOR DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y AFINES

REGISTRO Nº : **RNRT - 102 - 554 / PR**

INSCRIPTO EN EL TOMO 1 - PÁGINA 139

Expediente Nº y Fecha:	**3889**	**09 de noviembre de 2020**
Fecha de Expedición:		12 de noviembre de 2020
Fecha de Vencimiento:		12 de noviembre de 2022

Nombre y Apellido

MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO

DIRECCIÓN	: **ITAIPÚ Nº 901 C/ LUIS ALBERTO DEL PARANÁ**
LOCALIDAD	: **FERNANDO DE LA MORA DPTO. CENTRAL**
TELÉFONO	: **0982 - 348 984**
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº	: **764374**
R.U.C. Nº	: **764374 - 8**
CORREO ELECTRÓNICO	: **milpares@gmail.com**
PROFESIÓN	: **INGENIERO AGRÓNOMO**
EXPEDIDO POR	: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-UNA**
REGISTRO Nº	: **I-771**
TRÁMITE	: **REGISTRO NUEVO**
VALIDEZ	: **2 (DOS) AÑOS**

CARÁCTER: **RESPONSABLE TÉCNICO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y AFINES.-**

OBSERVACION: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A PEDIDO DEL SOLICITANTE, HABIENDO CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 3.361/07 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 6.538/11.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

Ing. Agr. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

48

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO

COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE PLANILLAS LABORALES N° 72681512

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020

N° Patronal MTESS:	80800
N° RUC:	80084195-6
N° Patronal IPS:	0007-82-00682
Nombre de la Empresa:	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA
Dirección:	FLORIDA ESQUINA COMANDANTE ATILIO PEÑA MACHAIN N° 1111 - B°
Localidad:	ASUNCIÓN
Departamento:	CAPITAL (ASUNCIÓN)
Actividad Principal:	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO (EDIFICIOS, OFICINAS,
Fecha Presentación:	30/06/2021